

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3454 *LOS CALICHES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 4 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Los Caliches, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), para su celebración en el domicilio social sito en Calle Emilio Castelar, 29, bajo, C.P 30.740 San Pedro del Pinatar (Murcia), el día 20 de junio de 2016, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente por falta de quórum, el día 21 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Distribución de dividendo con cargo a remanente por importe de 150.000 euros.

Quinto.- Determinación del número de integrantes del Consejo de Administración. Reelección como Consejeros de D. Pedro Ferrer Celdrán, D. Daniel Ferrer Celdrán, D. Ramón Ferrer Celdrán y D. José Manuel Ferrer Cánovas, que serán objeto de votación separada.

Sexto.- Modificación del artículo 11.E) de los Estatutos Sociales, con objeto de:
a) Establecer una nueva forma de convocatoria de la Junta General mediante comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios conforme a lo dispuesto en el artículo 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y b) Suprimir el requisito de mayoría reforzada previsto en los Estatutos para la adopción de los acuerdos de fusión o escisión, disolución, liquidación y reparto de beneficios, adoptándose los mismos conforme al régimen dispuesto en el artículo 201 de la LSC.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información.- A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social copia del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de Junta en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día, o en su caso de solicitar su entrega o envío gratuito. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos

comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de convocatoria.- De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente en el domicilio social en los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Representación.- Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Celebración de la Junta.- Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la LSC, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 6 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Manuel Ferrer Cánovas.

ID: A160025467-1